

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 09 /2017.-

Rawson (Chubut), 20 de enero de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 36.422, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 39-AVP-16 Adquisición Barandas Metálicas Rutas Varias (Expte. N° 01471-S-16)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 214) mediante Dictamen N° 14/17 y al Contador Fiscal a fs. 215) mediante Dictamen N° 019/17 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES